DICTAMEN UOC DE FECHA 10 DE SETIEMBRE 2021

VISTO: Por memorándum de fecha 10 de setiembre el representante de la Secretaria de Obras ha solicitado el levantamiento de la Suspensión Temporal del contrato N°114/2020 - - Construcción De Tinglado, Escenario Y Pista Con Iluminación En El Colegio Nacional Emd Dr. Eusebio Ayala - Plurianual. Id N°383.431, Firmado Entre La Gobernación De Cordillera Y La Empresa Legión De Servicios S.A, Con Ruc N° 80091930-0. El pedido de la suspensión de la obra fue pedido de la Dirección General de Patrimonio dependiente de la Secretaria General de Cultura, a la cual se han remitido los documentos solicitados para la aprobación final del proyecto, por lo tanto, se considera conveniente la suspensión temporal de los trabajos hasta tanto que dicha dependencia dictamine la aprobación final del proyecto" tal motivo queremos informar que ya contamos la autorización de la Secretaria General De Cultura.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03, dispone en el Artículo 56 «Derechos de los proveedores y contratistas. Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos: inc. a) a la plena ejecución de lo pactado...

Que, la resolución N° 931/2021 de fecha 13 de julio de 2020 por la cual se dispone la suspensión temporal del contrato N°114/20 Construcción De Tinglado, Escenario Y Pista Con Iluminación En El Colegio Nacional Emd Dr. Eusebio Ayala - Plurianual. Id N°383.431, Firmado Entre La Gobernación De Cordillera Y La Empresa Legión De Servicios S.A, Con Ruc N° 80091930-0.

PLANILLA DE LOS TRABAJOS A HACER EJECUTADO

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AVANCE DE OBRA (%)
30	TECHO (Incluye patio central y vestuario). Techo de chapa galvanizada trapezoidal n° 26 sobre estructura de pilares, vigas y correas de metal según diseño (ver planos y EETT). Incluye el sistema de desagote pluvial compuesta por canaletas de chapa galvanizada y bajadas de pvc 100 mm.	Metros cuadrados	350	0
50	Reposición de piso en patio central. (Alisada)	Unidad Medida Global	1	0
51	Desagüe pluvial: Incluye registro con rejillas, cañerías, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento del sistema de desagote pluvial del tinglado a construir.	Unidad Medida Global.	1	0
52	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	0

Cuyas sumas totales es de GS. 77.178.249 (guaraníes setenta siente millones cientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve)

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de las obras será de 10 días y correrá a partir de la orden de inicio este plazo que fue fijada en la adenda N° 3 prorroga de plazo.

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta UOC, no encuentra reparos para que el Señor Gobernador disponga el levantamiento total de la suspensión del contrato N°114/20 Construcción De Tinglado, Escenario Y Pista Con Iluminación En El Colegio Nacional Emd Dr. Eusebio Ayala - Plurianual. Id N°383.431, Firmado Entre La Gobernación De Cordillera Y La Empresa Legión De Servicios S.A, Con Ruc N° 80091930-0; estableciendo el plazo de vigencia para el citado contrato, a partir de la fecha de la emisión del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los trámites previstos en el llamado para el efecto, y disponer la obligatoriedad del cumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada en los términos de la Ley 6355/19, una vez cumplido el plazo de vigencia del contrato, por parte del proveedor».

Que, por todo lo expuesto, se recomienda al Señor **GOBERNADOR** la formalización del acto administrativo correspondiente para el levantamiento de la suspensión temporal dispuesta en la Resolución N°961/2021 de fecha 13 de julio de 2021 por la cual se dispone la suspensión temporal del contrato N°114/20 Construcción De Tinglado, Escenario Y Pista Con Iluminación En El Colegio Nacional Emd Dr. Eusebio Ayala - Plurianual. Id N°383.431, Firmado Entre La Gobernación De Cordillera Y La Empresa Legión De Servicios S.A, Con Ruc N° 80091930-0. de los plazos de la obra objeto del Contrato ut supra mencionado.

Es mi dictamen

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado UOC